

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 24 de julio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se detraen determinados puestos de trabajo de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en el ámbito de esta provincia, realizada mediante Resolución de 10 de diciembre de 2018.

Primero. Con fecha de 18 de diciembre de 2018, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 243 la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Huelva.

Segundo. El punto 3.º de la base decimotercera de la convocatoria citada establece que los puestos de trabajo incluidos en la misma podrán ser detraídos cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificación sustancial del puesto en aquellas propuestas de modificaciones de la RPT que hayan sido admitidas a trámite por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

En este sentido, los puestos de trabajo más adelante relacionados han resultado afectados por diferentes resoluciones administrativas que determinan la necesidad de su detracción de la convocatoria de provisión de puestos efectuada mediante la citada Resolución de 10 de diciembre de 2018.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 45.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Detraer de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga, los puestos de trabajo a continuación relacionados, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º de la base decimotercera de la convocatoria citada.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	NÚMERO	MOTIVO DETRACCIÓN
6659710	Titulado/a Superior	OCA – Valverde del Camino	1	Cumplimiento de resolución administrativa
8207410	Titulado/a Grado Medio	Delegación del Gobierno	1	Cumplimiento de resolución administrativa
2584710	Titulado/a Grado Medio	D.T. Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1	Cumplimiento de resolución administrativa
8207510	Titulado/a Superior	Delegación del Gobierno	1	Cumplimiento de resolución administrativa
9741710	Agente Medio Ambiente	D.T. Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1	Cumplimiento de resolución administrativa
3020710	Auxiliar Administrativo	D.I.A. de la Mujer	1	Cumplimiento de resolución administrativa
2739110	Auxiliar Administrativo	D.T. Educación, Deporte, Ig., PS y Conciliación	1	Cumplimiento de resolución administrativa
1142210	Auxiliar Administrativo	D.T. Educación, Deporte, Ig., PS y Conciliación	2	Cumplimiento de resolución administrativa
11185710	Titulado/a Grado Medio	D.T. Educación, Deporte, Ig., PS y Conciliación	1	Cumplimiento de resolución administrativa
1608210	Titulado/a Grado Medio	D.T. Educación, Deporte, Ig., PS y Conciliación	4	Cumplimiento de resolución administrativa
9838710	Sv. Infraestructuras	D.T. Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1	Modificación RPT

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, de conformidad con los artículos 122.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Huelva, 24 de julio de 2019.- La Delegada del Gobierno, Bella Verano Domínguez.